

## **ACTUALIZACIÓN A LA VERSIÓN 12.0.1**

### **INTRODUCCIÓN**

La Dirección General de Fondos Agrarios de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía ha desarrollado la actualización del programa PAC 2011 aportando las siguientes mejoras:

- Modificación de la captura de datos para la comunicación de las bajas de animales.
- Corrección del error al remesar una solicitud con submedida 7. (Error en la longitud de la línea SOL).
- Corregido error al declarar parcelas de algodón en regadío.
- Ajustes en pantalla de Declaración de Superficies MS-DOS.
- Actualizar cuaderno de explotación a la presente campaña.
- Corrección al importar la marca del DG correspondiente al pago adicional a las explotaciones que mantienen vacas nodrizas.
- Revisión de la importación de solicitudes que tuvieron tomate en la pasada campaña.
- Revisión de la importación del año anterior de las submedidas agroambientales.
- Revisión de la importación de explotaciones del año anterior.
- La columna "Anchura" en Declaración de Superficies pasa a tener dos valores posibles: Tramo 1 ó Tramo 2.
- Solucionado error en la pantalla de recintos asociados a explotación ganadera.
- Solucionado error al guardar datos del impreso OVICAP.
- Revisión de los errores de documentación si el documento fue presentado en la campaña pasada.
- Actualizar el código postal del municipio 29019 Arenas.
- Revisión de la pantalla de los datos del representante al amparo de la ley 30.
- Revisión de las compatibilidades con uso SIGPAC del castaño (120).
- Revisión de impresos PGR-Rev, LAC y PAC.
- Corregido error al importar solicitudes de base de datos.
- Actualización de la lista de productos y variedades.
- Si se solicita en el DG el pago en el sector de la remolacha y la caña de azúcar (art. 69), se ha marcado por defecto la ayuda a los productores de remolacha azucarera.

Para solucionar cualquier duda pueden llamar al teléfono 900 84 10 11 en el que recibirá asistencia sobre el funcionamiento del Sistema para la Gestión de Solicitudes de Ayuda a la Agricultura y a la Ganadería, de Indemnización Compensatoria en zonas desfavorecidas, del Régimen de Pago Único y de las Medidas Agroambientales.

### **PROCEDIMIENTO DE LA ACTUALIZACIÓN.**

**Antes de actualizar se recomienda hacer una copia de seguridad de la base de datos:**

**Utilidades → Copia de Seguridad → Hacer copia de seguridad**

**Esta actualización se compone de 2 archivos.**

**Pac2011.exe  
Pac2011v1201.mdb**

**comprimidos en los archivos "pac2011v1201-1.exe" y "pac2011v1201-2.exe"**

1. Ejecutar el archivo **pac2011v1201-1.exe**

2. **Especificar dónde estará ubicado el ejecutable del programa** (Pac2011.exe) en “Destination Folder” pulsando el botón “Browse” (se ofrece por defecto “C:\Archivos de programa\Pac 2011”).
3. Pulsar el botón “Install”.
4. Ejecutar el archivo **pac2011v1201-2.exe**
5. **Especificar dónde estará ubicada la base de datos** en “Destination Folder” pulsando el botón “Browse” (se ofrece por defecto “C:\Archivos de programa\Pac 2011”).
6. Pulsar el botón “Install”.
7. Destino del archivo  
Pac2011.exe -> Carpeta de instalación del programa (normalmente C:\Archivos de programa\Pac2011)  
Pac2011v1201.mdb -> Carpeta donde esté el archivo pac2011.mdb.

Cuando se ejecute el programa PAC2011 tras haber ejecutado estos dos archivos de actualización, el propio programa completará el proceso de actualización de la base de datos, por lo que aparecerá en pantalla una barra de progreso titulada “Actualizando base de datos a versión 12.0.1”. Este proceso es complejo y puede tardar unos minutos.

**Importante:**

**Para conseguir un funcionamiento correcto del sistema declarativo y evitar problemas en la gestión posterior de las solicitudes es necesario que todos los puestos de captura de la entidad estén siempre actualizados a la última versión.**

Es conveniente que los usuarios del programa conserven las diferentes actualizaciones durante el período de tiempo que vayan a emplear el mismo. Así, con ello, se agilizará la resolución de algunos problemas que puedan surgir fuera del período de elaboración de solicitudes.